



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00311547- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de establecer las fechas de exámenes correspondientes al turno de Mayo del Ciclo Lectivo 2022 de la Licenciatura en Comunicación Social y del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Título VI del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que las semanas de exámenes se encuentran previstas en el Calendario Académico 2022 aprobado por RHCD 138/2021

Que es necesario establecer día, horas y profesores que conformarán los tribunales examinadores,

Que corresponde a la Secretaría Académica garantizar el normal desarrollo de los turnos de examen,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer las siguientes fechas de exámenes de alumnos regulares y libres durante para el turno de mayo del Ciclo Lectivo 2022 para el Plan 93 de la Licenciatura en Comunicación Social y del Profesorado Universitario en Comunicación Social que se adjuntan como ANEXO I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Establecer un plazo de 48 horas hábiles, posteriores a la notificación de la fechas de exámenes, para que los Señores profesores puedan cambiar el día o la hora, cumplido ese plazo, sólo se harán cambios en caso excepcionales y con la debida justificación. Para aquellos casos que los docentes no se notificaran, se considerará como definitiva la fecha de examen establecida inicialmente por Resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica, Dése copia a Despacho de Alumnos. Oportunamente, archívese.

